



## EPM informa a la opinión pública:

En relación con la información divulgada en medios de comunicación sobre la situación financiera y de resultados en la inversión realizada en la empresa de origen mexicano Tecnología Intercontinental S.A.P.I. de C.V. (TICSA), hoy filial de EPM.

1. TICSA es una empresa con vocación estrictamente ambiental, que brinda soluciones sostenibles en tratamiento y reúso de agua para el sector industrial y municipal, que emplea tecnologías de vanguardia integrando equipamiento de proveedores reconocidos para garantizar la operación de las plantas de tratamiento a largo plazo y con más de 30 años de experiencia.
2. La inversión de EPM en TICSA se hizo en 2013 mediante el mecanismo de la capitalización. Negocio que fue realizado con la debida diligencia, análisis y evaluación de riesgos que obliga este tipo de actividades.
3. Durante el desarrollo de su gestión, se han presentado cambios importantes desde la llegada de EPM a México: La baja en los precios del petróleo ha afectado la economía de ese país, el gobierno federal ha disminuido los recursos para atender el plan de aguas y las expectativas de ofertas al sector privado ha disminuido. Adicionalmente, la estabilidad jurídica en México resultó contraria a la lectura realizada por la empresa.

Gobiernos municipales en México han intervenido (despojo arbitrario) nuestras plantas en Torreón y Tampico. El contrato de prestación de servicios de Tuxtla fue rescindido mediante una actuación que fue declarada nula por la autoridad competente. Y en el caso de Lerdo han desconocido el contrato de disponibilidad de aguas.

4. En el seguimiento a las decisiones de portafolio en Colombia y en el exterior, EPM ha sido totalmente transparente en su manejo, la información revelada en los estados financieros, la información entregada a los organismos de control y vigilancia, los seguimientos realizados en el Concejo de Medellín en varias oportunidades, la rendición de cuentas públicas da muestra del manejo de la información. El caso particular de TICSA ha sido debatido en varias oportunidades por la Junta Directiva.



5. La Contraloría General de Medellín en sus funciones legales de control realiza seguimiento año a año de la gestión empresarial de EPM en general. Respecto de la inversión de EPM en TICSA, llevó a cabo, particularmente, una auditoría que se inició el 1 de septiembre de 2020 y concluyó en 2021.

El informe definitivo entregado por la Contraloría de Medellín destaca que hubo un hallazgo de tipo administrativo “Falta de controles en el manejo del Plan de Negocios...”, que motivó un plan de mejoramiento, solicitud debidamente atendida por EPM. Vale la pena destacar que el mencionado informe no contempló ningún hallazgo de tipo fiscal.

6. Por las variaciones en la estabilidad jurídica en México, que llevó al despojo arbitrario de algunas plantas de tratamiento por parte de algunos gobiernos locales, se adelantan procesos judiciales que buscan la restitución de derechos de TICSA sobre dichas plantas y lo que obedece al propósito último de mantener protegidos los recursos de todos los ciudadanos de Medellín.

Se tienen expectativas de derechos litigiosos por aproximadamente \$234.000 millones. Se destaca que EPM ganó el pleito de la planta del municipio de Torreón, Estado de Coahuila, ante la Corte Suprema de Justicia de México. Al igual que el pleito de Tuxtla, Estado de Chiapas, ante el Tribunal Superior de Justicia Administrativo.

7. La inversión en TICSA realizada en 2013 ascendió a \$213.000 millones, se han realizado inversiones adicionales por \$78.000 millones y se han recibido de la filial \$27.000 millones. En 2021 el valor total de la empresa llega a \$330.000 millones sin sumar los recursos en reclamación en procesos judiciales que se adelantan en México.
8. Esta diferencia nos permite presentar que en el valor total de la inversión en TICSA no se han perdido dineros públicos, que los cambios en la estabilidad jurídica en México disminuyeron la rentabilidad proyectada y que en todo caso se mantiene la adecuada gestión empresarial acompañada de la defensa de los recursos en los procesos judiciales.



9. EPM en su gestión corporativa ha solicitado apoyo ante la misión diplomática de México en Colombia, en los que se busca continuar la exploración de diferentes escenarios legales para garantizar las condiciones jurídicas con las que EPM invirtió en ese País.

**Medellín, 3 de marzo de 2021**